



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3021

AUTORIZA BAILE CLUB DE ADULTO
MAYOR NUEVA VIDA

REQUINOA, 04 de Octubre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Adulto Mayor Nueva Vida de Pichiguao, para efectuar un **BAILE** beneficio el día Sábado 08 de Octubre de 2016, en Sede de Adulto Mayor (ex escuela). Los fondos que se recauden son para reunir fondos viaje de vacaciones para el adulto mayor.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Adulto Mayor Nueva Vida, para que realicen un **BAILE** el día Sábado 08 de Octubre de 2016, en la Sede del Adulto Mayor (ex - escuela).

HORARIO : Desde las 21:00 horas hasta las 02:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas .
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para éstos efectos la Sra. Adriana Tapia Miranda Presidenta Club Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/apf.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaria de Carabineros